MEMORANDUM N° 862 /2024.

A: **C.P. Joel Coronel.**
Director de Administración y Finanzas.

De: **Arq. Adrián González.**
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipales

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Motivo: A fin de elevar a consideración el Pago del Certificado N° 2 por avance de obras, adjudicadas a la Empresa MB Emprendimientos S.A., conforme contrato N° 12/2024.

Fecha: 18 de Noviembre de 2024.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a objeto de remitir el **Certificado de obra N° 2,** correspondiente al contrato N°12/2024 adjudicado a la Empresa MB Emprendimientos S.A por avance de la Obra: **"CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.".** Los cuales cuentan con un total de avance de obras contractual del 100% conforme al acta de medición presentada por el fiscal de obras.

Se adjunta a al presente Memorándum:

1- Informe de Obras.
2- Certificado de Obras N° 2.
3- Memorándum del Administrador.
4- Informe Técnico del Fiscal.
5- Plano de Medición.
6- Acta de Medición.
7- Computo Métrico.
8- Especificaciones Técnicas Desglosadas
9- Fotos varias.
10- Orden de Inicio.
11- Copia del Contrato.
12- Pedido del Contratista con los requisitos según pbc.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

INFORME D.O P.M N°216/2024.

Corresponde a la nota presentada en fecha 18 de Noviembre del 2024, presentado por el Sr. Maurizio D. Manavella B., en representación de la firma MB Emprendimientos S.A., referente al pedido de certificación N°2 por avance de Obra: "**CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.**", adjudicada según contrato N°12/2024.

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

La firma recurrente adjudicataria de la mencionada obra según el contrato mencionado más arriba solicita la certificación N°2 por avance de obra contractual del 100% de obras por trabajos de "**CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.**"

Se adjuntan los planos de relevamiento, certificado N°2, las tomas fotográficas.

Salvo mejor parecer.

Luque, 18 de Noviembre del 2024.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE ★ DIRECCION DE OBRAS ★

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipale
Municinalidad De Luque

Arq. Adrián González.

Director de Obras Públicas Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MISION: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

OBRA: CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR

CONTRATISTA: MB EMPRENDIMIENTOS S.A.

ZONA: CAMPO GRANDE - YCA´A

Fecha de Certificacion:18/11/ 2024

AVANCE DE OBRA CONTRACTUAL	100.00%

CERTIFICADO DE OBRA Nº 2 - CONTRATO Nº12/2024

RUBROS DEL CONTRATO N°12/2024						MEDICION			MONTO		
N°	Descripción	Unidad de Medida*	Cantidad*	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	ANTE.	ACTUAL	ACUMU	ANTE.	ACTUAL	ACUM.
1	Cartel de Obras Estandar	M2	1.92	450,200	864,384	1.92	0.00	1.92	₲ 864,384	₲ 0	₲ 864,384
2	Marcacion y Replanteo	M2	700.00	5,281	3,696,700	700.00	0.00	700.00	₲ 3,696,700	₲ 0	3,696,700
3	Excavacion de suelo para canal - incluye acarreo de excedente de excavacion y mano de obra	M3	695.50	36,700	25,524,850	397.50	298.00	695.50	₲ 14,588,250	₲ 10,936,600	25,524,850
4	Muro de piedra bruta - incluye material y mano de obra	M3	630.00	386,500	243,495,000	360.00	270.00	630.00	₲ 139,140,000	₲ 104,355,000	243,495,000
5	Colocacion de pisos	M2	875.00	104,850	91,743,750	375.00	500.00	875.00	₲ 39,318,750	₲ 52,425,000	91,743,750
6	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	1.00	2,585,823	2,585,823	0.00	1.00	1.00	₲ 0	₲ 2,585,823	2,585,823
7	Marcacion y Replanteo	M2	36.00	5,282	190,152	0.00	36.00	36.00	₲ 0	₲ 190,152	190,152
8	Demolicion y Desmonte de Pavimento	M2	36.00	21,607	777,852	0.00	36.00	36.00	₲ 0	₲ 777,852	777,852
9	Excavacion y retiro de Material	M3	172.80	32,010	5,531,328	0.00	172.80	172.80	₲ 0	₲ 5,531,328	5,531,328
10	Limpieza y preparacion del terreno	M2	36.00	6,802	244,872	0.00	36.00	36.00	₲ 0	₲ 244,872	244,872
11	Const. De base compactada	M2	7.68	80,026	614,600	0.00	7.68	7.68	₲ 0	₲ 614,599	614,599
12	Coloc. De tubos Mat. Y M.O.	UN	33.00	890,000	29,370,000	0.00	33.00	33.00	₲ 0	₲ 29,370,000	29,370,000
13	Relleno y compactado S/Tubos	M3	7.68	80,026	614,600	0.00	7.68	7.68	₲ 0	₲ 614,600	614,600
14	Colocacion de carpeta asfaltica	M2	36.00	140,000	5,040,000	0.00	36.00	36.00	₲ 0	₲ 5,040,000	5,040,000
15	Cartel de Obras Estandar	M2	1.92	450,200	864,384	1.92	0.00	1.92	₲ 864,384	₲ 0	864,384
16	Marcacion y Replanteo	M2	36.00	5,282	190,152	36.00	0.00	36.00	₲ 190,152	₲ 0	190,152
17	Excavacion y desmonte	M3	10.50	88,029	924,305	10.50	0.00	10.50	₲ 924,305	₲ 0	924,305
18	Zapatas de HºAº. Fck=210Kg/cm2. No incluye excavacion.	M3	2.10	1,680,560	3,529,176	2.10	0.00	2.10	₲ 3,529,176	₲ 0	3,529,176
19	Pilares de HºAº. Fck=210Kg/cm2.	M3	1.20	2,016,672	2,420,006	1.20	0.00	1.20	₲ 2,420,006	₲ 0	2,420,006
20	Viga de HºAº en galeria de 020x0,25m	M3	2.55	2,016,672	5,142,514	2.55	0.00	2.55	₲ 5,142,514	₲ 0	5,142,514

Ing. Benigno D. Ramirez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad de Luque

21	Losa HºAº. Fck=210Kg/cm2.	M3	5.25	2,016,672	10,587,528	5.25	0.00	5.25	₲ 10,587,528	₲ 0	10,587,528
22	Excavacion y desmonte	M3	6.00	88,029	528,174	6.00	0.00	6.00	₲ 528,174	₲ 0	528,174
23	Muro de piedra bruta - incluye material y mano de obra	M3	16.50	390,500	6,443,250	16.50	0.00	16.50	₲ 6,443,250	₲ 0	6,443,250
24	Piso de hormigon de 12cm, con contrapiso - material y MDO	M2	36.00	105,000	3,780,000	0.00	36.00	36.00	₲ 0	₲ 3,780,000	3,780,000
25	Baranda Metalica	M2	15.00	390,000	5,850,000	0.00	15.00	15.00	₲ 0	₲ 5,850,000	5,850,000
				TOTAL GENERAL SEGUN CONTRATO	**450,553,399**			**TOTAL GENERAL**	**₲ 228,237,573**	**₲ 222,315,826**	**₲ 450,553,399**
								PORCENTAJE DE PAGO	**50.66%**	**49.34%**	**100.00%**
									NETO A COBRAR	**₲ 222,315,826**	

OBS.: SUMAN UN TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS GUARANIES.

FISCAL DE OBRAS

Ing. Benigno D. Ramirez E.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Elaborado por: Dpto. Tecnico de Obras Publicas - Sr. Mauro Fernandez

MEMORANDUM A.C. N.º 21/2024

A: **Arq. Adrián González.**
Director de Obras Públicas.. -

De: **Lic. Bernardo López.**
Administrador de Contrato.

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Ref.: Poner a consideración SOLICITUD – PAGO DE CERTIFICADO Nº2 - CONTRATO DE OBRA NRO. 12/2024 -CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR".

Fecha: **18/11/2024.-**

Por este medio, me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de Administrador de Contrato designado por **RESOLUCIÓN IM Nº2917/2024 de fecha 02/08/2024**, para llevar a cabo los controles administrativos del **CONTRATO DE OBRA NRO. 12/2024** derivado del llamado la **CONTRATACIÓN DIRECTA LMCN NRO. 27/2024 'CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR, CON ID Nro. 450086**, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **MB EMPRENDIMIENTOS S.A**, a objeto de poner a consideración la solicitud de pago correspondiente al Certificado Nº2 por avance de obra contractual del 100%, esto conforme a las recomendaciones del Informe Técnico Nº56/2024 presentado por el Fiscal de Obras, quien es el encargado de realizar los controles sobre la ejecución de los trabajos del Contrato. –

Así también, se aclara que las cantidades detalladas en el acta de medición adjunta, en la cual se basa la certificación en curso, fue elaborada en base a verificaciones in situ, llevadas a cabo por la fiscalización, por lo que la responsabilidad en las cantidades verificadas, recae en la misma, esto, entendiendo que la verificación y constancia en el acta de medición son procedimientos para determinar la cantidad y el monto de los trabajos ejecutados, así como la validación de la correcta ejecución de los trabajos, y estos, son efectuados entre el fiscal de obra y el contratista, en concordancia a lo establecido en el ARTICULO N° 83 - De la Fiscalización, de la LEY 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y lo detallado en el ARTICULO N° 134 – Incisos: "B, D, F, I, L" del DECRETO N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por lo expuesto, a continuación, se presenta el detalle del monto que la empresa contratista deberá percibir en concepto de Certificado Nº2:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO CERTIFICADO Nº2
1	CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR	450.553.399	**222.315.826**

Sin otro particular y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente. –

SE ADJUNTA: *Informe Técnico del Fiscal de Obras.* -

Informe Técnico de Fiscalización N°56/2024

A: Lic. Bernardo López.
Administrador de Contrato.

De: Ing. Benigno Ramírez
Fiscal de obras-

Ref.: CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.". Adjudicado según contrato N°12/2024.

Fecha: 18/11/2024.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Fiscal de Obras correspondiente al **CONTRATO DE OBRA N° 12/2024** derivado del llamado a **LICITACIÓN A CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA LCO N°27/24- CONSTRUCCION DE ALIVIADERO CAUCE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR", CON ID N° 450086**, adjudicado a la firma **MB EMPRENDIMIENTOS S.A.**, a fin de informar los avances de los trabajos realizados hasta la fecha en el marco del contrato detallado anteriormente, y el estado de los mismos en relación al cronograma de ejecución presentado por la empresa contratista. Se aprovecha la ocasion para informar un total del 100% de avance ejecución contractual.

Dicho esto, se cumple en informar que los trabajos ya ejecutados por parte de la empresa contratista los cuales forman parte de los rubros contractuales.

El avance ha sido en tiempo y forma y con normalidad.

Para el efecto se presenta los siguientes documentos respaldarios.

- Acta de Medición.
- Tomas Fotográficas.
- Planos de medición.

Observaciones.: Esta Fiscalización cumple en informar que se realiza certificado con un avance de Obra ejecutada en campo del [illegible] correspondiente y se procede a abonar por lo ejecutado descontando cualquier tipo de inconsistencia y se procede remitir los documentos pertinentes.

Es mi informe

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Benigno D. Ramírez
Dpto. de Obras Públicas